

MEMORANDO COCOIN-SAR-0015-2023

Para: Marlon David Ochoa
Director Ejecutivo

De: Alessandra Díaz
Coordinadora COCOIN-SAR

ASUNTO: Validación de Producto ONADICI y solicitud de firma

FECHA: 12 de julio 2023



Por este medio, me dirijo a usted atentamente para solicitar la validación de las fechas propuestas según las actividades consolidadas en el Plan de Cumplimiento de Control Interno, las mismas que fueron identificadas como hallazgos de mejoras en la Autoevaluación de Control Interno Institucional según el Cuestionario A53 determinado por la ONADICI.

De validar las fechas, le solicito atentamente su acostumbrado apoyo con la firma del presente documento en los espacios donde figura su nombre y al final de Plan para aprobarlo.

Sin otro particular me suscribo de usted atentamente.

CC. Archivo

ESP-DESPACHO

12 JUL 2023 17:57



 Servicio de Administración de Rentas Ministerio de Hacienda		SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS SAR				Formulario 57 SAR	
		PLAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES					
(1) NOMBRE Y NÚMERO DEL INFORME:		INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL No. 1 2023					
(2) FECHA:		12 de julio de 2023					
(3) HALLAZGO	(4) No.	(5) CONTENIDO DE RECOMENDACIÓN	(6) ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	(7) FECHA FINAL PARA EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN	(8) NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	(9) FIRMA DEL RESPONSABLE DE EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	
(Escribir la pregunta anteponiendo la palabra o frases que identifica el incumplimiento de la norma, según el anexo 53a)	(Escribir el número de la pregunta del anexo 53a)	(Escribir la recomendación del hallazgo, puede haber más de una recomendación por hallazgo)	(Detallar todas las actividades para cumplir con la recomendación)	(Escribir la fecha en la que se ejecutará la recomendación)	(Escribir el nombre y cargo del servidor público responsable de la ejecución de cada recomendación)	(En esta sección irán las firmas del servidor público responsable de la ejecución de cada recomendación)	
La MAI no ha aprobado el plan de trabajo del CPEP y no se conoce los resultados de su ejecución. (Todas las activades de esta NCI-TSC fueron coordinadas con la Dirección de Probidad y Ética del TSC)	4	Aprobar y socializar el plan de trabajo del Comité de Probidad y Ética, dando seguimiento a las actividades para conocer de los resultados de su ejecución.	1. Aprobar Plan de trabajo por parte de la MAE. 2. Socializar con las áreas que corresponda. 3. Seguimiento y monitoreo de la gestión para conocer los resultados obtenidos.	01 octubre del 2023	Lic. Marlon David Ochoa Martinez; Director Ejecutivo		
					Abg. Rosa María Turcios Mercadal; Presidente del Comité de Probidad y Ética		
					Lic. Francisco Javier Aguilar Castellanos; Jefe del Departamento de Comunicación e Imagen		
La MAI dispuso que el Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) realice las autoevaluaciones del funcionamiento del MARCI y le informe los resultados para adoptar acciones correctivas.	9	Memorando de autorización de la MAE y se comparte con el equipo de trabajo que participara en la autoevaluación. Se recomienda difundir a nivel nacional los resultados de la autoevaluación.	1. Socializar los resultados de la autoevaluación a nivel institucional	30 de julio de 2023	Lic. Marlon David Ochoa Martinez; Director Ejecutivo		
					Lic. Alessandra Diaz; Coordinadora COCOIN		
					Lic. Francisco Javier Aguilar Castellanos; Jefe del Departamento de Comunicación e Imagen		

